



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

En relación al Procedimiento de contratación, expediente **SE.23/2023 PA**, relativo al contrato de servicio, convocado mediante procedimiento abierto, denominado “**Servicio de asesoramiento fiscal y tributario para la Universidad de Málaga**” este Rectorado, en virtud de las competencias que me son atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y el art. 179 de los Estatutos de la Universidad, viene a **RESOLVER**:

Designar la suplencia de la vocalía de Intervención de la Mesa de Contratación, constituida según consta en el nombramiento de fecha 4 de octubre de 2023, en la persona de **D. José Ángel Jiménez Sola**, Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Intervención de la Universidad de Málaga, por **D^a. María Rosalía Muñoz Martín**, Unidad Técnica de Gestión del mismo servicio, en el precitado expediente SE.23/2023 PA relativo al contrato de servicio convocado mediante procedimiento abierto, denominado “Servicio de asesoramiento fiscal y tributario para la Universidad de Málaga”.

Todo lo cual se comunica a los efectos legales pertinentes, para su constancia en el expediente para el que ha sido efectuada la anterior delegación.

EL RECTOR , José Ángel Narváez Bueno



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-e1f3-fbdb-faea-0c7c-01ab-d504-2cbf-890d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 08/11/2023 11:12 |

